



ACUERDO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO:

GETH-F-050

VERSIÓN:

003

FECHA:

12/09/2024

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre
Pilar 1. Productividad Social								
1	Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos	Coordinar el seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Acción 2026 de los diferentes modos a cargo de la Vicepresidencia	Número de actividades del Plan de Acción finalizadas/ Número de actividades del Plan de Acción programadas	01/01/2026 - 31/12/2026	Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI Meta 6 intervenciones	60%	34%	66%
					Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI - Meta 2 informes			
					Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia. - Meta 8 informes			
					Operar y mantener la hidrovía del Canal del Dique - Meta 8 informes			
2	Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos	Proyecto de Innovación Pública	Mecanismo implementado de actualización y seguimiento de asuntos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual	01/01/2026 - 31/12/2026	Determinar las variables necesarias para el seguimiento de los proyectos	10%	50%	50%
					Socializar con los gerentes de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el instrumento para el seguimiento de los aspectos relevantes de gestión en cada una de las Gerencias de la Vicepresidencia de Gestión Contractual			
					Hacer revisión y seguimiento en cada uno de los comités de los asuntos a cargo de cada una de las gerencias de la VGCON y actualización del instrumento implementado para el efecto.			
Pilar 2. Construcción de integridad								
3	Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos	Promover en la Vicepresidencia el cumplimiento estricto de las leyes, las reglas de la entidad, la política de transparencia y, en especial, el código de integridad de la Entidad	Realización de dos (2) socializaciones del código de integridad en la Vicepresidencia de Gestión Contractual durante la vigencia 2026 Listados de asistencia o correos electrónicos en las que se evidencie la socialización de los valores del Código de Integridad en la vigencia 2026	01/01/2026 - 31/12/2026	Realizar en el comité de seguimiento de la vicepresidencia por lo menos dos (2) socializaciones del código de integridad.	10%	0%	100%
					Verificar que cada gerencia realice con los equipos base por lo menos una (1) socialización de los valores del código de integridad en la vigencia 2025.			

Pilar 3. Gestión Cultural								
4	Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos	Impulsar el desarrollo de planes, proyectos y/o actividades para la caracterización , construcción y/o fortalecimiento de la cultura organizacional	Una (1) nueva práctica implementada en la vigencia 2026 Listados de asistencia a reuniones de todos los funcionarios y contratistas de cada grupo de trabajo con la Vicepresidenta de Gestión Contractual.	01/01/2026 - 31/12/2026	Documentar y compartir al menos una (1) buena práctica en la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la vigencia 2025	10%	0%	100%
					Realizar al menos un (1) conversatorio por parte de la Vicepresidenta con la totalidad de los miembros de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual			

Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos								
5	Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos	Impulsar o propiciar estrategias, planes de acción, proyectos y/o actividades que favorezcan el alto desempeño	Listados de asistencia a reuniones de todos los funcionarios y contratistas de cada grupo de trabajo con la Vicepresidenta de Gestión Contractual.	01/01/2026 - 31/12/2026	Generar estrategias para impulsar y facilitar formación "Habilidades Gerenciales de Alto nivel" con la EAN de los gerentes funcionales o de proyectos inscritos, para el desarrollo de los equipos de trabajo.	10%	0%	100%

Total **100%**

FECHA FORMALIZACIÓN DE LA	
VIGENCIA	2026
FECHAS INICIO-FIN ACUERDO	01/01/2026 - 31/12/2026

Firma del Superior Jerárquico	
Nombre Superior Jerárquico:	OSCAR TORRES YARZAGARAY
Área y cargo de Superior Jerárquico:	Presidente

Firma del vicepresidente-directivo	
Nombre vicepresidente-directivo:	MILENA PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ
Área y cargo de vicepresidente-directivo:	Vicepresidencia de Gestión Contractual